



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

AGRO ASEMEX

CONVOCATORIA

DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO

LPN-006GSA001-AGR-E001-2021

BASES PARA LA ENAJENACIÓN DE 1 UNIDAD VEHICULAR USADA, PROPIEDAD DE AGROASEMEX, S.A EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SU ANEXO 1 Y PARTIDA CORRESPONDIENTE.

Mayo/2021





AGROASEMEX, S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: LPN-006GSA001-AGR-E001-2021

CONVOCATORIA

DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD

AGROASEMEX, S.A., (en lo sucesivo **AGROASEMEX** y/o **Convocante**), es una entidad paraestatal e institución nacional de seguros, constituida como sociedad anónima conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 32,757, otorgada el 1 de junio de 1990, ante la fe del licenciado Emiliano Zubiría Maqueo, notario público número 25 del Distrito Federal.

Su domicilio fiscal está ubicado en Av. Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, 76030 Santiago de Querétaro, Qro.; teléfono 800 099 3939 y correo electrónico adquisiciones@agroasemex.gob.mx.

Todos los actos del procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Usos Múltiples de la convocante, sita en el tercer piso del domicilio señalado.

DATOS GENERALES

AGROASEMEX, a través de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Administración y de la Gerencia de Administración Interna, con domicilio ya señalado, número telefónico 800 099 3939, extensiones 4065 y 4067, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4 y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 129, 130, 131, 132 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales y en las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de AGROASEMEX, en lo sucesivo **(BASES)** autorizadas en la Centésima Vigesima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración de AGROASEMEX, celebrada el 30 de octubre de 2020, Convoca a la Licitación Pública Nacional No. LPN-006GSA001-AGR-E001-2021, para la enajenación de 1 (una) unidad vehicular usada, propiedad de AGROASEMEX.

ANTECEDENTES

AGROASEMEX, es una entidad paraestatal e institución nacional de seguros, constituida como sociedad anónima, conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 32,757, otorgada el 1 de junio de 1990, ante la fe del licenciado Emiliano Zubiría Maqueo, notario número 25 del Distrito Federal.





AGROASEMEX, por medio de su Comité de Bienes Muebles, aprobó en su Segunda Sesión Ordinaria, llevar a cabo la enajenación de 1 (una) unidad vehicular, de su propiedad, la cual se describe en el ANEXO 1 de las Bases de la presente convocatoria, con fundamento en lo dispuesto en las **BASES**, la cual se llevará a cabo por unidad en su partida correspondiente.

Por lo anterior y con fundamento en los preceptos legales antes invocados, el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-006GSA001-AGR-E001-2021, para la enajenación del referido bien, se llevará a cabo conforme a las siguientes:

BASES

1. CONDICIONES DEL BIEN

La unidad vehicular descrita en el ANEXO 1, materia de este procedimiento, se ofrece en las condiciones técnicas y físicas en que actualmente se encuentra, por lo que no se extenderá garantía alguna ni se responderá por vicios, defectos o falta de componentes que dicha unidad vehicular pudiera presentar.

2. OBTENCIÓN DE BASES.

Las presentes BASES podrán ser consultadas y descargadas de la página web de AGROASEMEX, www.gob.mx/agroasemex, así mismo pueden solicitarse in situ a la Subgerencia de Administración de Bienes que se encuentra en el inmueble matriz ubicado en Av. Constituyentes #124 Pte. Col. El Carrizal, C.P.76030 en Querétaro, Querétaro, en horario de 8:00 a 15:30 horas durante la vigencia este procedimiento licitatorio.

3. CONOCIMIENTO E INSPECCIÓN DEL BIEN

A todos los interesados les será proporcionada igual información sobre el bien a enajenar, en la Subgerencia de Administración de Bienes de AGROASEMEX, sita en el primer piso del domicilio ubicado en: Av. Constituyentes Pte. No.124, Col. El Carrizal, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.

A fin de que los interesados conozcan y practiquen una inspección del bien, previa cita agendada con la Subgerencia de Administración de Bienes, de la unidad vehicular a enajenar, podrán acudir a esta oficina confirmando su asistencia al teléfono 800 0993939 a la extensión 4013 dentro del plazo comprendido entre el 13 al 27 de mayo de 2021, en horario de 9:00 a 13:30 horas en días hábiles, para lo cual se deberán atender las medidas preventivas para la mitigación y control de riesgos por el SARC -CoV2 (COVID-19).





La inspección no es obligatoria; sin embargo, el simple hecho de presentar una propuesta significará la aceptación de las condiciones en que se encuentran los bienes a enajenar (indispensable requisitar por completo el ANEXO 2).

4. JUNTA DE ACLARACIONES

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las 09:00 horas del 1 de junio de 2021, en el tercer piso de las instalaciones de AGROASEMEX, para brindar el acceso a las instalaciones, es requisito indispensable que los interesados porten cubrebocas y sigan las medidas sanitarias implementadas por la Institución para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como las respectivas identificaciones que acrediten su personalidad.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito dirigido a la Mtra. Mariana Franco Ponce, Directora de Administración, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Las solicitudes de aclaración deberán enviarse través de los correos electrónicos: ncanada@agroasemex.gob.mx, asanchez@agroasemex.gob.mx o bien entregar personalmente a la oficina de AGROASEMEX, S.A., a la dirección publicada en la convocatoria y acompañar obligatoriamente en cualquiera de los casos, el FORMATO LI debidamente llenado y firmado por el interesado, adjunto a esta Convocatoria.

Las solicitudes de aclaraciones deberán de presentarse con 24 horas antes de la junta de aclaraciones. Las solicitudes de aclaración que, en su caso, formulen los licitantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación; cada solicitud de aclaración deberá indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar; aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada, podrán ser desechadas por la convocante.

No se efectuarán aclaraciones posteriores a la fecha antes señalada, por lo que se recomienda a los licitantes estudiar a fondo estas bases.

En cualquiera de los casos señalados anteriormente, se acompañará a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica (preferentemente en Word) de la misma, que permita a la convocante facilitar su manejo para dar respuesta en la junta de aclaraciones. Las solicitudes de aclaración serán contestadas íntegramente y se hará constar en el acta que para tal fin se elaborará, cuya copia les será entregada en el mismo acto.





Cualquier modificación a la convocatoria a la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá ser tomada en cuenta por los licitantes para la preparación de su proposición.

5.- PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Toda persona física o moral que presente sus ofertas antes del horario previsto para la apertura de propuestas quedará inscrita y registrada en una lista, en la cual se anotará su nombre, denominación o razón social, según sea el caso, mismo que no podrá cambiar posteriormente. Las presentes Bases, serán gratuitas.

No podrán participar en la licitación:

- a) Quienes se encuentren inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, así como quienes, con la formalización del contrato correspondiente se actualizaría un conflicto de interés, de acuerdo a lo previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- b) Los servidores públicos que afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades en el servicio público y que constituyan conflicto de intereses, en los términos de lo establecido en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- c) No podrán realizarse a favor de algún trabajador de AGROASEMEX que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a esta licitación, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. (De acuerdo con el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales)
- d) Las personas señaladas en el Artículo 75 fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que cuenten con inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.
- e) Aquellos compradores a quienes, por causas imputables a ellos mismos, AGROASEMEX les hubiere rescindido administrativa o judicialmente algún contrato de enajenación. Dicho impedimento prevalecerá hasta que se haga efectiva la sanción que proceda.
- f) Aquellas personas que hubieren proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso de adjudicación de alguna licitación llevada a cabo por AGROASEMEX durante la vigencia del procedimiento o bien, en la presentación o desahogo de alguna inconformidad.





- g) Aquellos servidores públicos y demás personas que tengan intervención en los actos relacionados con la presente Enajenación (avalúos, peritajes, dictámenes, etc.).
- h) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley o administrativa.

6.- REQUISITOS, DOCUMENTOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La recepción de propuestas se llevará a cabo con la siguiente documentación, misma que deberá ser presentada en sobre(s) cerrado(s), debidamente rotulado(s) con el nombre del participante, el número de la Licitación de que se trata y la(s) PARTIDA(S) en que habrá de participar, perfectamente sellado con cinta adhesiva en forma inviolable, dirigido a la Gerencia de Administración Interna de AGROASEMEX:

- A) Cédula(s) de Oferta(s) (ANEXO 2-A); el Licitante presentará una cédula por PARTIDA que desee adquirir, en la cual se incluirá la declaración de conocer la naturaleza y estado físico del bien materia de esta licitación y la de no encontrarse dentro de los supuestos del punto 5 incisos a) al h) de estas bases.

La(s) cédula(s) de oferta, deberá(n) presentarse requisitada(s) y firmada(s), con tinta indeleble, en idioma español e indicando claramente el importe de la oferta, el Impuesto al Valor Agregado y el gran total, con número y letra, en moneda nacional.

- B) Declaración de integridad del Licitante, en la cual manifieste que, con la presentación firmada de las presentes bases, acepta, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que los Servidores Públicos de la convocante induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- C) Entrega del original de las presentes bases, debidamente firmadas de conformidad y rubricadas en todas sus fojas, por el interesado.
- D) Formato de identificación del participante de conformidad con el ANEXO 3 de estas Bases, con los datos que en éste se solicitan.

Nota: En el caso de que en el sobre que contenga la(s) propuesta(s) no se encuentren incluidos los documentos solicitados en este apartado, ni contenga(n) firma autógrafa, o bien no esté(n) llenada(s) las cédulas o no reúnan los requisitos solicitados, quedará(n)





automáticamente desechada(s) y no podrán participar en el evento de SUBASTA en su caso.

7.- GARANTÍA

El participante entregará la garantía de sostenimiento de oferta, solo mediante la entrega de cheque certificado o de caja, por un importe igual o mayor al 10% del precio mínimo de venta, más el impuesto al valor agregado, por PARTIDA que se desee adquirir, expedido por una institución bancaria autorizada a favor de AGROASEMEX, S.A.

Para el (los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s), la cantidad entregada por concepto de garantía de oferta en su caso, se aplicará como pago parcial al monto total de su oferta en el momento en que se haga efectivo el cheque para cubrir el saldo total del precio, el cual será aplicada como garantía de sostenimiento en caso de que se retiren las mismas, o el adjudicado incumpla sus obligaciones en relación con el pago.

8.- RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El acto de recepción y apertura de ofertas será público y se llevará a cabo el 03 de junio de 2021, a las 10:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de AGROASEMEX, ubicada en el tercer piso del domicilio señalado en los antecedentes de esta convocatoria, ante la presencia de los representantes de la Convocante, del Órgano Interno de Control de AGROASEMEX y de la Dirección Jurídica Corporativa.

Es requisito indispensable que los asistentes al evento porten cubrebocas y sigan las medidas sanitarias implementadas por la Institución para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Las propuestas presentadas después de las 10:00 horas de ese día, no serán admitidas.

Al acto podrán asistir todos los interesados, mismos que deberán guardar la debida compostura y sólo tendrán el carácter de oyentes; únicamente participarán en esta etapa, aquellos interesados que se hayan registrado previamente al inicio del acto y presentado propuestas para esta Licitación, previa verificación de los registros de aceptación firmados por cada uno de éstos.

El presidente de la mesa hará la declaratoria oficial de inicio del acto de apertura de ofertas y procederá conforme a lo siguiente:

Los representantes del Órgano Interno de Control en AGROASEMEX y de la Unidad Jurídica, verificarán que los sobres con las propuestas se encuentren cerrados e identificados con el nombre del participante.





Se dará lectura al nombre del participante escrito en cada sobre de propuesta, procediendo a abrirlos en el orden en que hayan sido recibidos, verificando que cumplan con la información a que se refiere el punto 6 de las presentes bases.

De conformidad con el numeral VIGESIMO TERCERO de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de AGROASEMEX, S.A., autorizadas en la Centésima Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo de Administración de AGROASEMEX, celebrada el 30 de octubre de 2020 se dará lectura en voz alta a las Cédulas de Oferta de cada uno de los participantes e informando de aquellas que se desechen por incumplimiento, precisando las causas que dieron origen al mismo.

Las Cédulas de Oferta recibidas (ANEXO 2-A), deberán ser rubricadas por dos de los funcionarios de AGROASEMEX que se encuentren presentes y por al menos 1 representante de los interesados asistentes al evento, que en el acto se designen.

En caso de que hubiere incongruencia en la propuesta entre la cantidad en número y en letra, la oferta que se tomará como válida, será la que se encuentre anotada en letra.

Una vez leídas todas las ofertas de los participantes, se dará por concluido el evento de apertura. Se levantará acta circunstanciada, misma que será firmada por todos los funcionarios de AGROASEMEX y por los participantes que se encuentren presentes.

Una vez recibidas las ofertas, se realizará el análisis de estas y se emitirá un dictamen que servirá como base del fallo, mismo que se emitirá en ese mismo acto.

9.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El criterio que se considerará para llevar a cabo la evaluación de las propuestas será el siguiente:

Los descritos por PARTIDA, motivo de la presente licitación, se adjudicarán a la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que de entre los participantes, que haya(n) presentado la(s) oferta(s) más alta(s) por cada uno de los PARTIDA(s), siempre y cuando la oferta sea igual o mayor al precio mínimo de venta establecido en el Anexo 1 de las Bases.

Las ofertas que presenten precios menores al mínimo de venta establecido serán desechadas, así como las propuestas que no cumplan con lo establecido en el punto 6 de las presentes bases.

10.- PRECIO DE VENTA

El precio mínimo de venta no incluye el impuesto al valor agregado, por lo que los participantes deberán incluirlo en su propuesta en forma expresa y desglosarlo por separado.





11.- CAUSAS DE POR LAS CUALES SE PODRA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PUBLICA EN SU TOTALIDAD O EN ALGUNA DE SUS PARTIDAS.

- a) Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas;
- b) Cuando se incumplan los requisitos esenciales de la licitación, entre los que se encuentra, el no presentar oferta para la licitación o esta fuera inferior al valor para venta o, no presentaran garantía de sostenimiento, en este supuesto en el acta del fallo se deberá indicar que se procede a la subasta.
- c) Si celebrada la segunda almoneda no se hubiese presentado postura legal, igualmente se declara desierta la subasta.

12.- FALLO

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 03 de junio de 2021, una vez concluido el acto de apertura y análisis de todas y cada una de las propuestas válidas presentadas, realizado el dictamen, el Presidente deberá de dar lectura del nombre de la(s) persona(s) física(s) o moral(es) a quien(es) se adjudique cada partida(s) y/o unidad vehicular.

OPCIONES DE FALLO

En caso de que dos o más propuestas se presenten en igualdad de precio, AGROASEMEX procederá de la siguiente forma:

Si derivado del Dictamen se obtuviera un empate en el precio de 2 o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la entidad en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada, los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del participante ganador.

El Presidente hará la designación a favor del proponente que haya resultado ganador en el sorteo mencionado.

La garantía originalmente otorgada subsistirá en el proceso adicional y se aplicará en la proporción que garantice el precio propuesto.

En caso de no recibir ofertas para alguna de las partidas o bien, que las recibidas sean inferiores al precio mínimo de venta, éstas se declararán desiertas.

Ante tal circunstancia, se procederá a la subasta del bien, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación y, un 10% menos, en segunda almoneda.

En la subasta solo podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases de la





licitación; cumplieron con los requisitos de registro y con los datos que se solicitan y que se mencionan en el Punto número 6, de estas Bases.

De lo anterior, se levantará acta circunstanciada, que será rubricada y firmada en su caso, por todos los funcionarios de AGROASEMEX que asisten y por los participantes que se encuentren presentes.

La omisión o negativa de firma de los participantes en el acta, no invalida el contenido y efectos de esta.

Las garantías de oferta serán devueltas a los participantes que no resultaron adjudicados de alguna partida, el mismo día del fallo.

13.- PAGO DEL BIEN

El proponente que resulte adjudicado deberá presentarse a más tardar el 08 de junio de 2021, de las 9:00 a 13:00 horas, en la Tesorería de la Convocante, sito en la planta baja del domicilio señalado en el punto 2 de esta convocatoria, para efectuar el pago del saldo total de su propuesta en moneda nacional y en una sola exhibición, en efectivo o cheque certificado o de caja, expedido por Institución Bancaria a favor de AGROASEMEX, S.A.

En el caso de que el participante adjudicado no cumpla con esta obligación, perderá sus derechos como tal, así como el importe de la garantía constituida, el cual quedará a favor de AGROASEMEX.

En el supuesto anterior, AGROASEMEX queda facultada para adjudicar la o las partidas, en cuestión a la siguiente mejor postura en precio, sin necesidad de realizar una nueva licitación, siempre y cuando la oferta sea igual o mayor al precio mínimo de venta.

AGROASEMEX expedirá la factura correspondiente y la orden de salida de las partidas, de las instalaciones en que se encuentren resguardadas, 5 días hábiles posteriores al pago respectivo.

En el caso de persona Moral, que resulten adjudicados, deberán presentar, previo a la formalización de la Compra-venta, original o copia certificada para su cotejo y copia simple para el archivo de AGROASEMEX, de la siguiente documentación:

- a) Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debiendo contener los sellos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en las que fueron inscritos.
- b) Poder Notarial que acredite la personalidad del representante, tanto para persona física como moral,
- c) Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.) para personas físicas y morales.





- d) Identificación vigente del participante o representante con validez oficial (Credencial para Votar, Pasaporte o Cédula Profesional), tanto para persona física como para el representante de la persona moral de que se trate, si es el caso.

En el caso de persona Física únicamente presentará los requisitos mencionados en los incisos c y d.

14.- RETIRO DE LOS BIENES.

El o los comprador(es) adjudicados, así como por su cuenta y riesgo, deberá(n) llevar a cabo el retiro del bien, en un plazo que no excederá de 5 (CINCO) días hábiles siguientes a la fecha de que haya sido entregada la Orden de salida correspondiente; en horario de 8:00 a 13:00 horas, en caso de no hacerlo así, pagará(n) a AGROASEMEX, el costo del flete, en su caso, gastos de almacenaje y demás gastos inherentes a su guarda y custodia en el lugar que determine la entidad convocante.

Es importante señalar que, para brindar el acceso a las instalaciones, es requisito indispensable que el comprador o compradores porten cubrebocas y sigan las medidas sanitarias implementadas por la Institución para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como las respectivas identificaciones que acrediten su personalidad.

15.- QUEJAS

Las quejas deberán presentarse dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a aquel en que surja el acto que le da origen, ante el Órgano Interno de Control en AGROASEMEX, sito en el Tercer Piso del domicilio señalado en antecedentes del apartado Convocatoria, el cual está facultado para conocer, tramitar y resolver las mismas.

El Representante de AGROASEMEX, S.A.

Mtra. Mariana Franco Ponce
Directora de Administración

NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL PARTICIPANTE





ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-006GSA001-AGR-E001-2021
ENAJENACIÓN 1 UNIDAD VEHICULAR USADA, PROPIEDAD DE AGROASEMEX

PARTIDA 1						
No. de Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción	Modelo	Accesorio	Precio mínimo de venta
1	Unidad	1	Vehículo blindado Honda Pilot (Blindada), 6 cil, 5 puertas, color negro, automática, combustible gasolina A-1339.	2011	Blindada nivel 3	\$ 205,000.00
TOTAL						\$ 205,000.00

Notas:
1.- Los precios mínimos de venta no incluyen I.V.A., se les debe adicionar
El domicilio de ubicación, inspección y entrega de bienes es: Av. Constituyentes Pte. No.124, Col. El Carrizal, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.





ANEXO 2.

SOLICITUD DE COMPRA

Santiago de Querétaro, Qro., ____ de _____ de 2021.

AGROASEMEX, S.A.
P R E S E N T E

ACUDO ANTE ESTA INSTITUCIÓN, EN VIRTUD DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-006GSA001-AGR-E001-2021, PUBLICADA EL __ DE _____ DE 2021, EN LA QUE SE DIO A CONOCER QUE CON FECHA __ DE _____ DEL MISMO AÑO, SE LLEVARÁ A CABO LA APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DE LA LICITACIÓN RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE 1 UNIDAD VEHICULAR USADA, PROPIEDAD DE AGROASEMEX, S.A., UBICADA EN EL DOMICILIO MENCIONADO EN LA CITADAS BASES.

DECLARO CONOCER Y ACEPTO LA NATURALEZA Y ESTADO FÍSICO DEL BIEN, MATERIA DE ESTA LICITACIÓN; ASÍMISMO, MANIFIESTO NO ENCONTRARME DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE SE INDICAN EN EL PUNTO 5, INCISOS A) AL H), DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

LA OFERTA PRESENTADA POR LOS BIENES EN MENCIÓN, SE REGISTRA EN LA “CEDULA DE OFERTA” (ANEXO 2-A.), MISMA QUE SE PRESENTA EN SOBRE CERRADO.

A T E N T A M E N T E

FIRMA Y NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	_____
R.F.C.:	_____
DOMICILIO PARA OÍR NOTIFICACIONES:	_____
TELÉFONO:	_____





ANEXO 2-A.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A ___ DE _____ DE 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-006GSA001-AGR-E001-2021.

CÉDULA DE OFERTA

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DOMICILIO:

	Calle	N° Exterior	N°
Interior			

C.P.	COLONIA
------	---------

TELÉFONO: _____ FAX: _____

R.F.C./R.P.P.C.: _____ / _____

NÚMERO DE LA PARTIDA QUE SE COTIZA: _____

DESCRIPCIÓN DEL BIEN DE LA PARTIDA QUE SE COTIZA:





DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-006GSA001-AGR-E001-2021, ASÍ COMO CONOCER Y ACEPTAR LA NATURALEZA Y ESTADO FÍSICO DE LA UNIDAD VEHICULAR USADA, PROPIEDAD DE AGROASEMEX, S.A., OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CONFORME A LO QUE DECLARO Y FIRMO EN EL ANEXO 2 DE LAS PRESENTES BASES Y, DE NO ENCONTRARME DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE SE INDICAN EN EL PUNTO 5, INCISOS A) AL H) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y, QUE CONFORME AL PRECIO MÍNIMO DE VENTA DE REFERENCIA, OFREZCO LA SIGUIENTE:

PROPUESTA ECONÓMICA \$ _____

IVA DE LA PROPUESTA \$ _____

TOTAL DE LA PROPUESTA \$ _____

CANTIDAD DE LA OFERTA CON LETRA:

(_____
_____ M.N.)

GARANTIZO MI OFERTA CON:

CHEQUE DE CAJA N°: _____ CHEQUE CERTIFICADO N°: _____
EXPEDIDO EN FAVOR DE AGROASEMEX, S.A.

POR LA CANTIDAD DE \$ _____

CANTIDAD DE LA OFERTA CON LETRA:

(_____ M.N.)

NOMBRE DEL BANCO: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE





ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-006GSA001-AGR-E001-2021.

El que suscribe, _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir propuestas en la presente licitación pública, a nombre y en representación de: _____.

No. de licitación: LPN-006GSA001-AGR-E001-2021.

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Calle y número:

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____.

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____. Fecha: _____.

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas. –





Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

*En caso de ser necesario el listado de accionistas debe ser presentado como continuación del presente Anexo.

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

(Protesto lo necesario)

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

En caso de que alguno de los documentos no sea emitido en idioma español, deberá de ser acompañado con la debida traducción y apostillamiento.





ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-006GSA001-AGR-E001-2021.

Santiago de Querétaro, a _____ de _____ del 2021

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Yo _____ (Nombre del Licitante o de la razón social) _____, con la entrega de las presentes bases firmadas, DECLARO bajo protesta de decir verdad, que me abstendré de adoptar conductas, por mí mismo o a través de interpósitas personas, para que los Servidores Públicos de la convocante induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

Atentamente:

(Nombre y Firma del Licitante o representante legal)

NOTA: El no presentar este escrito, así como de comprobarse el hecho de que algún licitante haya acordado con otro(s) el de provocar a la subasta u obtener una ventaja indebida, será motivo de descalificación.





L1.- ESCRITO DE INTERES

Información para acreditar la existencia y personalidad del licitante

Santiago de Querétaro a __ de _____ de 2021.

_____(nombre)_____, manifiesto mi interés en participar en la presente convocatoria y bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones y en su caso, el Contrato que se derive de la Licitación Pública Nacional número: **LPN-006GSA001-AGR- E001-2021**, en nombre y representación de _____(persona física o moral)____, con Registro Federal de Contribuyentes No. _____

*

Domicilio de la persona física o moral:	
Calle y número:	
Colonia	
Delegación o Municipio	
Código Postal	
Entidad Federativa	
Teléfonos	
Correo Electrónico	
Página Web	
No. de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva	
Descripción del objeto social	
Fecha de la Escritura Pública	
Número de Notaría:	
Nombre del notario	
Lugar o Ciudad de Registro	
Número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	
Lugar o Ciudad de Registro	
Fecha de Registro	
Reformas al acta constitutiva	
Relación de accionistas: Apellido Paterno, Materno*	
Nombre del apoderado o representante Legal y Nombre	
Correo Electrónico	
No. de la escritura pública en la que consta el poder	
Fecha de la Escritura Pública	





Número de Notaría	
Nombre del notario	
Lugar o Ciudad de Registro	
Número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	
Fecha de Registro	
Lugar o Ciudad de Registro	
Nombre de la persona de contacto	
Correo Electrónico	

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del licitante, en su caso, nombre y firma del representante legal)

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado y entregarla firmada por el representante legal en caso de ser persona moral.

